



FORO PERMANENTE DE

FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y

OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

**ACTA DEL FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2016, en ocasión de celebrarse la Asamblea Extraordinaria dispuesta para el día de la fecha del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, se encuentran reunidos en la sede Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por la Oficina de Anticorrupción de la Nación la Lic. Laura Alonso, el Dr. Nestor Baragli, la Dra. Laura Geler y la Lic. Deborah Hafford, el Dr. Omar Sosa, el Dr. Maximiliano Flamma, la Dra. Vanesa del Boca, la Lic. Yanina Ariotti, la Dra. Elida Torres Carbonell; por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas de la Nación el Dr. Sergio L. Rodriguez, el Dr. Santiago Eyherabide, la Dra. Sabrina Cejas, la Dra. María Andrea Garmendia Orueta, el Dr. Elpidio Portocarrero Tezano Pinto, el Dr. Adrian Omar Marchisio, la Lic. María Teresa Bertotto; por la Dirección General de Investigaciones, Etica Pública y Transparencia de la Municipalidad de Rosario la Dra. Anahí Priotti, la Dra. Violeta M. García y la Dra. Verónica Linares; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Secretaría de Transparencia Institucional y Control de Gestión de la Municipalidad de Morón, el Sr. Ricardo Gonzalez Dorfman; por la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de Santa Fe el Dr. Paulo Friguglietti; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, el Dr. Juan Carlos Carola, el Sr. Fabio Orden y el Sr. Manuel Tedin; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco la Dra. Susana Esper Mendez; por la Oficina Anticorrupción de Jujuy, el Sr. Joaquín Millón Quintana; por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Luis Ferella y la Sra. Marianela Schkolnick; y por la Unidad de Aplicación de la Ley de Ética Pública de la Legislatura Porteña, el Dr. Fernando Molinas, *Maria Alejandra Garcia y Viviana Furfuro, por la Fiscalía de Jur Adm de Río Negro*

RESUELVEN:

- I. En virtud del artículo 1 del estatuto del Foro Permanente de Fiscalías Administrativas y Oficinas Anticorrupción, en función del artículo 2 inciso "D" incorporar a los distintos órganos estatales y/o municipales al presente Foro, por el voto mayoritario de los miembros presentes (art. 6 del estatuto mencionado).
- II. Los integrantes disponen formalizar un convenio de cooperación entre las distintas Fiscalías de Investigaciones Administrativas, Oficinas Anticorrupción y Órganos Estables equivalentes a fin de tener una relación dinámica en cuanto a información se refiere en las distintas jurisdicciones, a los efectos de los cuales se comprometen a tramitar oficios, a gestionar información a los distintos registros públicos de comercio de la Nación y de las Provincias, informes al registro a los registros de la propiedad inmueble y del registro de la propiedad automotor de la nación y cualquier otro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORO PERMANENTE DE

FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y

OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

organismo. Dicha tramitación de oficios se sustanciará por cada órgano requerido con la mayor celeridad posible, devolviendo las actuaciones al órgano requeriente a partir de la suscripción del convenio de cooperación para información.

- III. Recepcionar las propuestas de cooperación y asistencia técnica en provincias y municipios, por parte de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción a fin de estudiarla y comunicar a la Oficina Anticorrupción de manera formal y escrita la propuesta formulada .
- IV. La Procuraduría de Investigaciones Administrativas a cargo del Dr. Sergio Rodríguez, a través de la Unidad Institucional a cargo del Dr. Adrián Marchisio ofrece revitalizar la información on line del foro, y por tanto ofrece que en la pagina web de la PIA se colocara un espacio específico del Foro donde se colocara el directorio de todas sus integrantes, links de paginas institucionales de las fiscalías provinciales u Oficinas municipales correspondientes, y de los documentos que hacen a la labor que cumple cada una de ellas, el titular o titulares, el ámbito de su competencia y posibilidad de acceder a información regional para colaborar con las investigaciones y políticas de transparencia locales o nacionales. Para tal fin deberán enviar la información y las noticias que deseen subir al siguiente mail amarchisio@mpf.gov.ar tel 49594933.
- V. Por otra parte la PIA ofreció mantener una comunicación fluida de casos de corrupción provincial en los que adviertan la existencia de fondos y/o funcionarios públicos nacionales, con otros organismos y en casos relacionados con la ejecución de obra pública, a los efectos de tener asesoramiento sobre las estrategias de investigación y la información que a nivel nacional pudiere estar fuera de su alcance .
- VI. En la mesa de discusión también se planteó con sumo interés por parte de todos los asistentes al Foro, incluso por la misma titular de la O.A. Lic. Laura Alonso la presentación ante la Procuración del Tesoro de la Nación y/o la AFIP reclamando la necesidad de un nuevo análisis de la regulación del secreto fiscal que propenda a la inoponibilidad de este, para los casos de investigaciones preliminares del Ministerio Público y otros organismos integrantes de este foro, permitiendo así, el cumplimiento del mandato legal y constitucional.

Otra cuestión de orden fue la propuesta de redactar una nota de firma conjunta por parte de los miembros del foro dirigida al titular de la Sindicatura General de la Nación solicitando la divulgación activa de sus informes de gestión, de modo tal que puedan consultarse desde su página WEB.



FORO PERMANENTE DE
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

VIII. Asimismo se presentan las postulaciones de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires, la Oficina Anticorrupción de Jujuy, y la Unidad de Aplicación de la Ley de Ética Pública de la Legislatura Porteña, a fin de ser aceptados como miembros del Foro, lo cual es aprobado por unanimidad.

La redacción y presentación de todas las notas estarán a cargo del Consejo Directivo del Foro.

No siendo para más se da por finalizado el presente acto de reunión extraordinaria del Foro, siendo las 16:30 hs., suscribiendo la presente todos los comparecientes.

CAROLA JUAN C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sebastián Hofford.

H. Manuel Tedín (h)

[Handwritten signature]
M. C. C. A.
MARIANO MORE

[Handwritten signature]
Francisco P. L. S.
FRANCO

[Handwritten signature]
V. C. S.

[Handwritten signature]
S. M. S. T.
S. M. S. T.

[Handwritten signature]
FERRELLA LUIS MARIA
PCIA BS AS.

[Handwritten signature]
PIA
GARNEROSA.

[Handwritten signature]
S. M. S. T.
S. M. S. T.

[Handwritten signature]
JOSYÁN MILLÁN

[Handwritten signature]
CHACO
G. M. S.